OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4939-24 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y ALIRIO PABÓN ACOSTA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	:	N° 4939-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
NIT	:	1.098.669.625
REP. LEGAL	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
CEDULA	:	1.098.669.625
DIRECCIÓN	:	CALLE 21 N°29-43 EDIFICIO OXFORD 21 APT 905 BUCARAMANGA
TELÉFONO	:	3167899939
CORREO ELECTRÓNICO	:	pabon.licitaciones@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBRA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	:	$46.695.600,00
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	SEIS (06) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2.3-2201-0700-052-240129-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO $9.448.600,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	N°24-07217 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 / $9.448.600
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	N°24-10698 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 / $9.448.600

APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1.WRT.16038678 del 23 de enero de 2025
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA	:	6400 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	:	ENERO 27 DE 2025
CDP 2025	:	25-01214 DE FEBRERO 19 DE 2025 $47.243.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL 2025	:	2.3-22-2201-0700-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE ACUERDO 038/22 – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO – VALOR: $47.243.000,00
CEPAA 2025	:	1059 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	JULIO 26 DE 2025
FECHA DEL PRESENTE OTROSÍ MODIFICATORIO	:	ABRIL 03 DE 2025

La **Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE**, por una parte y por la otra ALIRIO PABÓN ACOSTA SANTOS**, con C.C.** 1.098.669.625, quien para los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 al contrato de interventoría No 4939-**24** descrito, y teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1-) Mediante carta de comunicación de aceptación de oferta, se comunica la adjudicación el proceso Mínima cuantía N°046-2024, a la empresa ALIRIO PABÓN ACOSTA. con NIT. 1 0 9 8 6 6 9 6 2 5 - 2, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($46.695.600,00).

2) Que en consecuencia se suscribió el contrato de interventoría No. 4939-24, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", el día 27 de diciembre de 2024, a través de la plataforma SECOP II.

3-) Que el concejo municipal expide el Acuerdo de vigencias futuras No. 012 del 04 de noviembre de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FUTURA ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS FISCALES 2025.

4-) Que por medio del acuerdo mencionado, en su artículo 1ro, se autoriza al señor alcalde Distrital para comprometer vigencias futuras excepcionales para las vigencias fiscales 2025 hasta por el monto de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.560.985.287,00) con cargo a

los ingresos que reciba el distrito de Barrancabermeja, en las vigencias fiscales 2025 en la cuantía detallada por proyecto y fuente de financiación, así:

SECTOR	PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024 AÑO AUTORIZACIÓN	2025 VIGENCIA FUTURA
Educación	Construcción, mejoramiento, adecuación y estudios y diseños a los establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos del Distrito de Barrancabermeja, Santander, BPIN 2024680810129	36.460.315.447,20	Recursos Propios Destinación Específica por Acuerdo	678.390.129,00	1.892.820.287,00

5-) Así las cosas, se hace necesario modificar la CLAUSULA NOVENA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, con el fin de incorporar el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-01214 DE FEBRERO 19 DE 2025, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.243.000) necesarios para completar el valor total del contrato.

Por lo anterior,

MODIFÍQUESE:

PRIMERO: Modifíquese la CLAUSULA SEXTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, del contrato de interventoría No. **4939-24**, de acuerdo con lo expuesto en las consideraciones mencionadas previamente, Por lo anterior, la cláusula se entenderá de la siguiente forma:

***CLÁUSULA SEXTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**:*

- *Certificado de disponibilidad presupuestal N°24-07217 del 21 de octubre de 2024 con las identificaciones presupuestales N°2.3-2201-0700-052-240129-2.3.2.01.01.001.02.07 por concepto de Edificios Educativos – ICDE – Acuerdo 038/2022 – infraestructura Educativa; fuente de financiación recursos propios destinación especifica por acuerdo, valor: $9.448.600.*
- *Certificado de disponibilidad presupuestal N°25-01214 del 19 de febrero de 2025 con la identificación presupuestal N°2.3-22-2201-0700-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE ACUERDO 038/22 – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO – VALOR: $47.243.000.*

SEGUNDA: Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en contrato No.**4939-2024**, continúan como inicialmente fueron convenidas.

En constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSÍ MODIFICATORIO N°01 el tres (03) de abril de 2025

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Cargo: Jefe de la dependencia

CONTRATISTA
Nombre: ING. ALIRIO PABON ACOSTA SANTOS
Rep. Legal de ALIRIO PABÓN ACOSTA SANTOS

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó aspectos jurídicos	Dr Erich Zamir Gómez Velásquez		
Proyectó:	Alejandro Enriquez Mora - Supervisor		03/04/2025
Revisó - Aprobó:	Ing. Johanna Paola Santos Rey		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			